

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38160** GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 456/2016.

Fecha del auto de declaración: 01-07-2016.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Sinergis Ingeniería, S.L.P.

CIF de la concursada: B17229907.

Domicilio de la concursada: Cami dels Carlins, 60, 17162 Bescanó (Girona).

Administración concursal: Gabinet Tècnic Concursal, S.L.P.

-Dirección postal: C/ Güell, 58, de Girona

- Dirección electrónica: concursosinergis@cinc.es

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Av. Ramón Folch, núm. 4-6, de 17001 Girona).

Girona, 21 de julio de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160058813-1